ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, “REMODELACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL”

El que suscribe Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente Municipal, en uso de las facultades que me confieren los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento vigente para este Municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa que de este escrito se desprende.

ANTECEDENTES.

A raíz de algunas observaciones que se realizaron desde el año 2018 dos mil dieciocho por parte de la dependencia COPRISJAL, recomendando mejorar los procedimientos de matanza y funcionamiento del Rastro Municipal, es que realizó un proyecto para la mejora de sus instalaciones a fin de implementar dichos procedimientos que implican mayor higiene e inocuidad en los productos cárnicos, las mejoras permitirán seguir con la operación del Rastro adecuándolo a los requerimientos de la autoridad sanitaria en la materia.

Es por lo anterior que se propone ante este Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. - Se aprueba se firme por el Presidente Municipal LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, y Síndico, LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA, el Convenio de Transferencia de Recursos para Rehabilitación del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco y demás dependencias de la Entidad Estatal.

ATENTAMENTE:
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, 12 DE JULIO DE 2019.

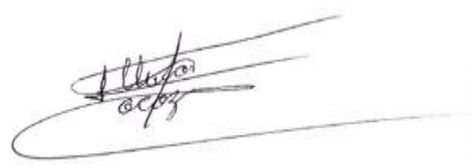

LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL.